Villavicencio, 05 de mayo de 2025

Doctora,
**ALBA AURORA COLINA**
Jefe de Oficina de Contratación
Alcaldía Municipio de Villavicencio

**Referencia:** INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN JURÍDICO, DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N.º SMC-042-2025, CON OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCIÓN RADIAL EN FRECUENCIA MODULADA (FM) DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO"**

Respetada doctora,

Por medio de la presente me permito informar que el día 02 de mayo de 2025, siendo las 05:00 P.M., se dio por terminado el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, recibiéndose UNA (1) propuesta y atendiendo la designación como integrante del comité evaluador de conformidad a la Resolución No.056 de 2025, proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 05 de mayo de 2025, me permito proceder a verificar los requisitos habilitantes de orden jurídico:

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| 042 DE 2025 | Diego Rodríguez | Oferta en evaluación | 30/04/2025 5:16 PM | 12.000.000 COP |

De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecida en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se revisará y evaluará la propuesta presentada de menor precio, en caso de que este no cumpla, se procederá con la verificación de los requisitos de la invitación del proponente de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En atención a lo anterior, en el marco del presente proceso de selección la oferta fue presentada, por un valor de **DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($12.000.000 COP)**. Por tal razón se procederá a evaluar jurídicamente y se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

| REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS | | FACTOR HABILITADOR<br>DIEGO RODRIGUEZ<br>C.C. 17.327.023 de Villavicencio | |
|---|---|---|---|
| ITEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
| 1 | **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** | | |
| | ANEXO Nº 1 | X | |
| 2 | **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO** | | |
| | El objeto social o la actividad económica deberán estar directamente relacionados con el objeto del presente proceso de selección. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | El Certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil deberán haber sido expedidos con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. | X | |
| | El término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un año más. | X | |
| | Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, emitido con anterioridad al cierre del proceso. | X | |
| | Mipyme domiciliada en el Municipio de Villavicencio. | X | |
| 3 | **DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** | | |
| | En el documento de conformación se deberá expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal. | N/A | |
| | Si se trata de un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. | N/A | |
| | Si se trata de una Unión Temporal, sus miembros deberán señalar la extensión de actividades y porcentaje de su participación. | N/A | |
| | Se deberá designar un representante legal principal y un suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. | N/A | |
| 4 | **CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL** | | |
| | **PERSONA NATURAL.** Los proponentes deberán estar al día con las obligaciones frente al sistema de seguridad social en lo relativo al pago de aportes parafiscales y de seguridad social. | X | |
| | **Certificados de antecedentes del revisor fiscal:** Se deberá presentar fotocopia legible del Certificado de Vigencia de Inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso | N/A | |
| | **Tarjeta profesional del revisor fiscal:** Se deberá adjuntar fotocopia legible de la Tarjeta Profesional emitida por la Junta Central de Contadores. | N/A | |
| 5 | **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** | | |
| | Asegurado/Beneficiario: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO con Nit. 892099324-3 | N/A | |
| | Vigencia: Como mínimo por tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. | N/A | |
| | Cuantía: 15% del valor total del presupuesto oficial. | N/A | |
| | Amparo: El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número, año y objeto del proceso. | N/A | |
| | Firmas: Deberá ser suscrita por quien la expide y el tomador | N/A | |
| 6 | **FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO** | X | |
| 7 | **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - R.U.T.** | X | |
| 8 | **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC.** (La entidad estatal realizara la respectiva verificación). | | |
| | VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL | X | |
| | VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL | X | |
| | VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL | X | |
| | VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL | X | |
| 9 | **CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM-** (numeral 1, art. 6, Ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022) | X | |
| 10 | **ANEXO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA. (ANEXO).** | X | |
| 11 | **CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ANEXO)** | X | |
| 12 | **AUTORIZACION AL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DE REALIZAR CONSULTA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD. (LEY 1918 DE 2018)** | X | |

**CONCLUSION:** El Proponente **DIEGO RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° **17.327.023 de Villavicencio**, se considera jurídicamente **HÁBIL**, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-042-2025.

Cordialmente,

**DARWIN DAMIAN RODRIGUEZ ZORRO**
Evaluador Jurídico
Abogado C.P.S.1059 de 2025
Oficina de Contratación

## CONSULTA DE DOCUMENTOS

Verificación de Certificados ×

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son :

**Código verificación:** JTVKZCH3ss

**Número del recibo:** H000068851

**Operación:** 02-PEDROL-20250424-0004

**Expediente:** 62353

**Fecha de expedición:** 2025-04-24

**Hora:** 10:36:38

**Razón social:** DIEGO RODRIGUEZ

**Cliente:** RODRIGUEZ DIEGO

**Tipo certificado:** CerMat

A continuación podrá obtener el certificado en PDF:

DESCARGAR

CERRAR

ADRES

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES**

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

**Resultados de la consulta**

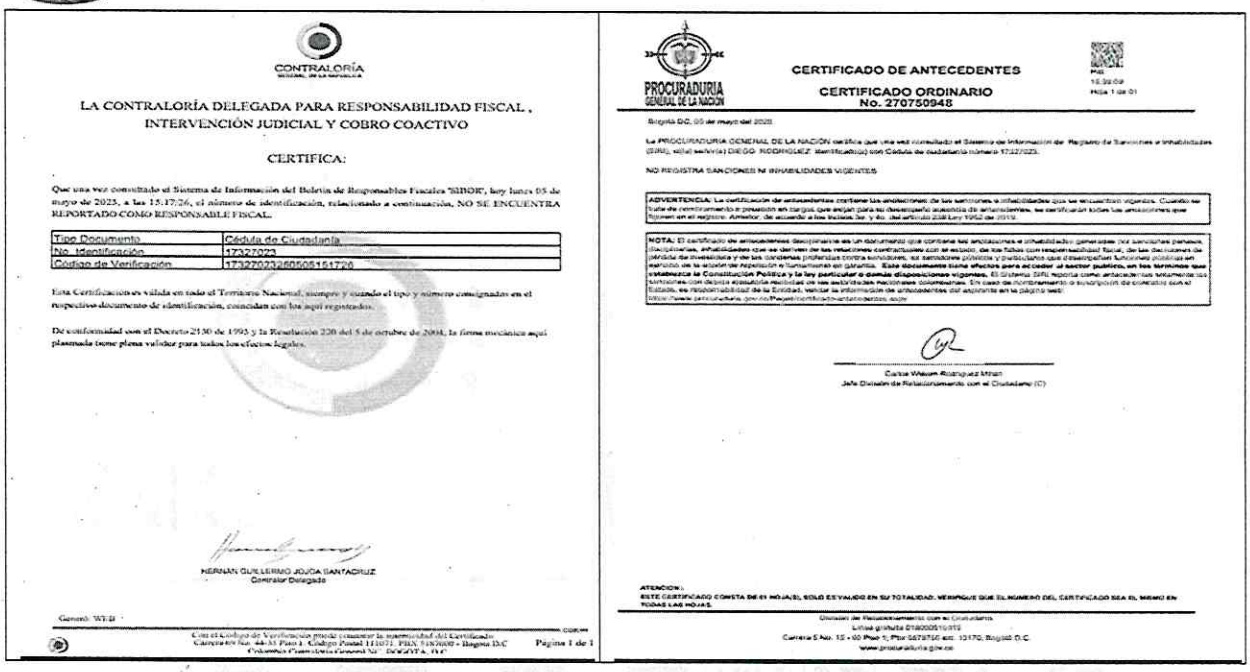
**Información Básica del Afiliado :**

| COLUMNAS | DATOS |
|---|---|
| TIPO DE IDENTIFICACIÓN | CC |
| NÚMERO DE IDENTIFICACION | 17327023 |
| NOMBRES | DIEGO |
| APELLIDOS | RODRIGUEZ |
| FECHA DE NACIMIENTO | **/**/** |
| DEPARTAMENTO | META |
| MUNICIPIO | VILLAVICENCIO |

**Datos de afiliación :**

| ESTADO | ENTIDAD | REGIMEN | FECHA DE AFILIACION EFECTIVA | FECHA DE FINALIZACION DE AFILIACION | TIPO DE AFILIADO |
|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S. | CONTRIBUTIVO | 10/03/2022 | 31/12/2999 | BENEFICIARIO |

**Fecha de impresión:** | 05/05/2025 15:15:00 | **Estación de origen:** | 192.168.70.220



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy lunes 05 de mayo de 2025, a las 15:17:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 17327023 |
| Código de Verificación | 17327023260505151726 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede consultar la autenticidad del Certificado
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5878750 - Bogotá D.C
Colombia Compañía Control N° BOGOTA, D.C.

Página 1 de 1

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 270750948

Bogotá D.C. 05 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), solicitud(a) DIEGO RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17327023.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

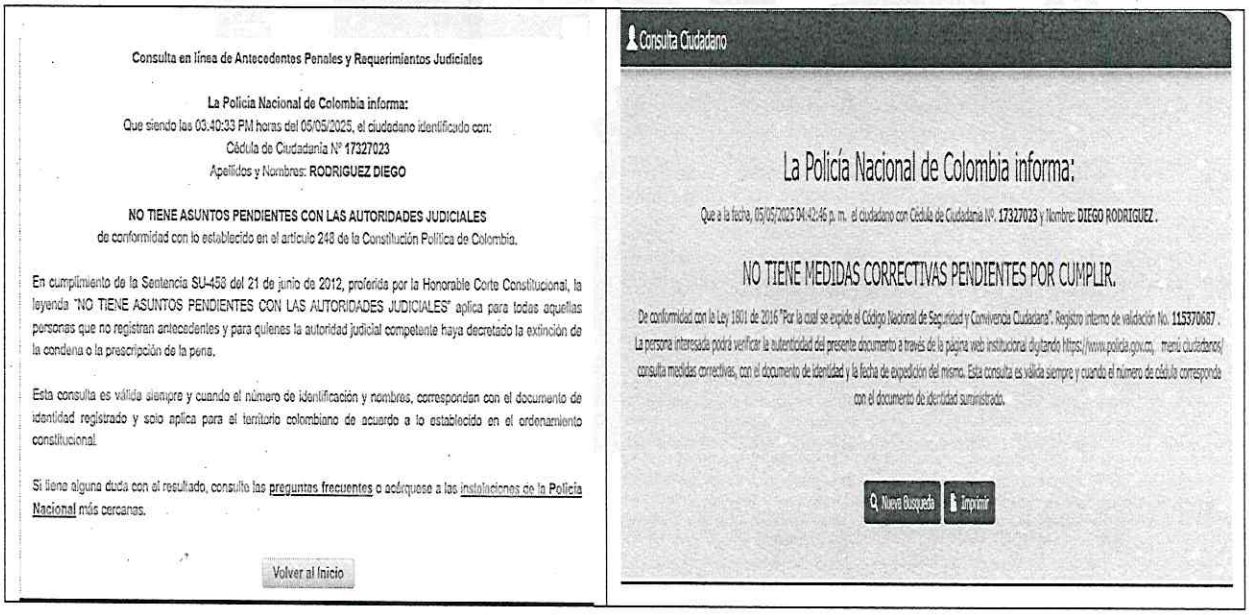
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones e inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Artículo 2do de acuerdo a los incisos 3er y 4to del artículo 2do Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generales (no particulares penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de las fichas con responsabilidad fiscal, de las declaratorias de pérdida de investidura y de las sanciones proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes únicamente las sanciones con dolencia estudiantil mediante las actividades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o inscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos Wilson Rodriguez Mahan
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCION:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano
Línea gratuita 018000510 910
Carrera 5 No. 15 - 80 Piso 1, PBX 5878750 ext. 10170, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:40:33 PM horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 17327023
Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ DIEGO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Volver al Inicio

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/05/2025 04:42:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 17327023 y Nombre: DIEGO RODRIGUEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 115370687. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadano/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:53 horas del 05/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **17327023,**
Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ DIEGO**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 17327023 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 30 abril 2025, 3:02 pm

VER PDF ACEPTAR